



Anexo II

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL SOLICITANTE

AYUDAS EXCEPCIONALES A LOS APICULTORES DE LA ISLA DE TENERIFE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA COMPRA DE ALIMENTOS DE SUBSISTENCIA PARA ABEJAS, EJERCICIO 2018.

A). Con carácter general:

- Modelo de solicitud, debidamente cumplimentado, de acuerdo con el Anexo I.
- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quién actúa en su nombre, conforme al siguiente detalle:
 - Código de Identificación Fiscal (C.I.F.), Escritura y/o acuerdo de constitución, Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
 - D.N.I. del representante de la entidad (siempre que en la instancia de solicitud no se haya autorizado a la Corporación insular a consultar y/o verificar los datos referidos a su identidad, marcando la casilla correspondiente), y la acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado (en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos).
- Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Administración Tributaria Canaria, así como frente a la Tesorería General de la Seguridad Social. No obstante, si en la instancia de solicitud se autoriza a esta Corporación a consultar y/o verificar los datos de estar al corriente con tales obligaciones, no será necesario aportar tales certificados.

B). Documentación Específica:

- Relación de las explotaciones apícolas integradas en la asociación solicitante, con indicación expresa del número de colmenas registradas, según el cuadro que figura en el modelo de solicitud (Anexo I), con indicación de:
 1. Identificación de los titulares de la explotación (solo podrán figurar en una solicitud de una asociación).
 2. Número de los REGA de las explotaciones incluidas en la solicitud de la ayuda.
 3. Identificación del número de colmenas de cada explotación para las que se solicita la ayuda (no podrá ser superior al número de colmenas registradas).



-
- Declaración responsable del Sr. Presidente de la asociación haciendo constar que la misma se encuentra integrada mayoritariamente por apicultores cuyas explotaciones se encuentran radicadas en la isla de Tenerife.

 - *Toda la documentación aportada deberá tener carácter auténtico.*
 - *En caso de realizar alguna observación relativa a la documentación presentada hacerlo en el reverso señalando el punto correspondiente de esta relación.*
 - *El documento de alta o modificaciones de terceros no será tramitado por el Servicio actuante en la Tesorería del Cabildo Insular de Tenerife hasta la concesión de la subvención.*